

Certificado de Acuerdo Pleno

**JUAN CARLOS GRIS GONZÁLEZ, Secretario de la
Excma. Diputación Provincial de Zamora,**

CERTIFICA:

Que el Pleno de la Corporación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2015, previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, y una vez aceptada la enmienda de adición propuesta por el Sr. Presidente a instancia del grupo socialista, determinó adoptar, igualmente por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- **Moción del portavoz popular instando la construcción de un nuevo vial de acceso con conexión Bragança y Puebla de Sanabria, utilizando, si es posible, uno de los trazados actuales.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

La redacción del trazado del futuro AVE Madrid-Galicia dota a la provincia de Zamora con dos estaciones, la de la capital y la de Otero de Sanabria, convirtiendo a la alta velocidad en el motor para el desarrollo turístico de Zamora en el año 2015. La puesta en marcha del AVE a Zamora es fundamental para fidelizar el turismo y los viajeros con destino a la comarca y a Portugal.

La llegada del AVE supone:

- 1.-Una mejora sustancial de las comunicaciones con el resto de España, que pone en valor la magnífica ubicación geográfica de Zamora y acorta las distancias.
- 2.-Un impulso al desarrollo económico a través del movimiento de empresas y turistas, al facilitar la llegada y salida, ida y venida de personas de forma mucho más importante que hasta el momento.
- 3.-Acceder a mercados de viajeros que hasta ahora se desplazaban en vehículo particular, con ofertas más completas y atractivas.
- 4.-Difundir nuestra imagen de marca más allá de las fronteras locales, regionales e incluso nacionales como un lugar destacado dentro de la Red AVE.
- 5.- Al contar con un corto periodo de viaje se pueden plantear distintos proyectos en esta provincia, nuevas alternativas laborales, inversoras o incluso como lugar donde vivir.

La red viaria cumple con una importante función estratégica en el desarrollo de un territorio, permitiendo una comunicación eficiente entre los diferentes centros de interés de la región.

A través de reuniones previas mantenidas entre la Diputación Provincial de Zamora, la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas RIET, la Asociación do Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular y la Cámara Municipal de Bragança, se conoce el compromiso de las Autoridades portuguesas para la construcción de un vial rápido entre Bragança y la frontera española dirección Sanabria y para la futura conexión del transporte aéreo (aeródromo Bragança) con el ferroviario a través de la estación del AVE de Otero de Sanabria.

En la actualidad existen dos carreteras de titularidad autonómica que unen estas dos zonas, la ZA-925 de Puebla de Sanabria (N-525) a Calabor -frontera con Portugal 22,581 Km- y la ZA-921 de Puebla de Sanabria (ZA-925) a Rihonor de Castilla - frontera con Portugal 15,30 Km- (Red Complementaria Local). Mientras que la carretera que va a Calabor tiene un trazado más sinuoso que la de Rihonor de Castilla y transcurre por un espacio protegido, el Parque Natural de Montesinho, el trayecto por la de Rihonor es más corto y adecuado.

La Diputación de Zamora ejecutará las obras de arreglo de la carretera ZA-P-1606 que transcurre entre las localidades de Ungilde y Robledo, de acceso al Centro de Interpretación del Lobo, ubicado en el término municipal de Puebla de Sanabria. El tramo donde se realizarán las actuaciones tiene una longitud de 4.160 metros desde la salida de Ungilde, en el cruce con la carretera ZA-921 a Rihonor de Castilla, hasta la localidad de Robledo. Esta carretera permitirá reducir el tiempo de llegada a la estación del AVE de Otero de Sanabria y revitalizar los municipios por los que transcurre.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras de la Junta de Castilla y León para el periodo 2008-2020 señala como un objetivo concreto la adecuación de la Red Complementaria Local a estándares mínimos de funcionalidad, lo cual se traduce en un ensanche de la Red Complementaria Local para conseguir un ancho mínimo de plataforma de 6,00 m.

Es de una importancia trascendental la medida de la carretera en la seguridad vial, a la estrechez de las mismas se añade, como elemento de riesgo, el hecho de que carecen habitualmente de arcones y que los bordes de estas vías suelen encontrarse en una situación bastante deficiente, con baches y asfalto cortante, lo que aumenta la peligrosidad. Esta sección de seis metros o menos impide el cruce de dos vehículos con comodidad y obliga a aminorar la marcha e incluso a acercarse a la cuneta y a parar.

El mecanismo de trabajo que debe utilizar la Junta de Castilla y León para financiar este tipo de infraestructuras es el programa plurianual "Conectar Europa (2014-2020)", los proyectos deberán ser de interés común encaminados al desarrollo y la construcción de infraestructuras y servicios nuevos o la mejora de infraestructuras y servicios existentes en los sectores de los transportes, las comunicaciones y la energía. Como el mecanismo se extiende hasta el año 2020 procedería valorar la posibilidad de que la Junta de Castilla y León y el Ministerio portugués con competencias en esa carretera comenzaran a trabajar en la posible presentación de una candidatura para el 2015.

Por todo ello, al Pleno Corporativo se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se construya un nuevo vial de acceso con conexión Bragança y Puebla de Sanabria utilizando, si fuera posible, uno de los trazados actuales considerando que la carretera ZA-921 de Puebla de Sanabria (ZA-925) a Rihonor de Castilla - frontera con Portugal 15,30 Km- es más recta y adecuada, o en su defecto a través de nuevo trazado con ancho suficiente para convertirse en vía rápida.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Zamora insta a la Junta de Castilla y León para que considere esta comunicación por carretera entre Puebla de Sanabria y Bragança como un tramo transfronterizo de conexión necesaria y a tal fin declare la necesidad de proceder a su mejora. Y para ello, insta a esa Administración Regional para que comience los trámites necesarios con el Ministerio das Obras Públicas, Transportes e Comunicações (MOPTC) del Gobierno de Portugal para que la construcción de esta vía pueda ser financiada a través del Mecanismo Conectar Europa 2014-2020.

TERCERO.- La Diputación Provincial de Zamora, pese a que éste vial no es de titularidad provincial, está dispuesta a colaborar en su construcción.

CUARTO: Que se de traslado del acuerdo al Secretario de Estado del Desarrollo Regional de Portugal, a la Cámara Municipal de Bragança, a la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas RIET, a la Asociación do Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular, a la Comisión de Coordinación del Desarrollo Regional (CCDR), a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Fomento, a la Consejería de Hacienda y a los distintos Grupos Políticos presentes en las Cortes de Castilla y León.

A la vista de lo planteado en la moción y tras ser aceptada por unanimidad la enmienda de adición que propone el Sr. Presidente a instancia del grupo socialista, se adopta el siguiente acuerdo:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La redacción del trazado del futuro AVE Madrid-Galicia dota a la provincia de Zamora con dos estaciones, la de la capital y la de Otero de Sanabria, convirtiendo a la alta velocidad en el motor para el desarrollo turístico de Zamora en el año 2015. La puesta en marcha del AVE a Zamora es fundamental para fidelizar el turismo y los viajeros con destino a la comarca y a Portugal.

La llegada del AVE supone:

1.-Una mejora sustancial de las comunicaciones con el resto de España, que pone en valor la magnífica ubicación geográfica de Zamora y acorta las distancias.

2.-Un impulso al desarrollo económico a través del movimiento de empresas y turistas, al facilitar la llegada y salida, ida y venida de personas de forma mucho más importante que hasta el momento.

3.-Acceder a mercados de viajeros que hasta ahora se desplazaban en vehículo particular, con ofertas más completas y atractivas.

4.-Difundir nuestra imagen de marca más allá de las fronteras locales, regionales e incluso nacionales como un lugar destacado dentro de la Red AVE.

5.- Al contar con un corto periodo de viaje se pueden plantear distintos proyectos en esta provincia, nuevas alternativas laborales, inversoras o incluso como lugar donde vivir.

La red viaria cumple con una importante función estratégica en el desarrollo de un territorio, permitiendo una comunicación eficiente entre los diferentes centros de interés de la región.

A través de reuniones previas mantenidas entre la Diputación Provincial de Zamora, la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas RIET, la Asociación do Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular y la Cámara Municipal de Bragança, se conoce el compromiso de las Autoridades portuguesas para la construcción de un vial rápido entre Bragança y la frontera española dirección Sanabria y para la futura

conexión del transporte aéreo (aeródromo Bragança) con el ferroviario a través de la estación del AVE de Otero de Sanabria.

En la actualidad existen dos carreteras de titularidad autonómica que unen estas dos zonas, la ZA-925 de Puebla de Sanabria (N-525) a Calabor -frontera con Portugal 22,581 Km- y la ZA-921 de Puebla de Sanabria (ZA-925) a Rihonor de Castilla - frontera con Portugal 15,30 Km- (Red Complementaria Local). Mientras que la carretera que va a Calabor tiene un trazado más sinuoso que la de Rihonor de Castilla y transcurre por un espacio protegido, el Parque Natural de Montesinho, el trayecto por la de Rihonor es más corto y adecuado.

La Diputación de Zamora ejecutará las obras de arreglo de la carretera ZA-P-1606 que transcurre entre las localidades de Ungilde y Robledo, de acceso al Centro de Interpretación del Lobo, ubicado en el término municipal de Puebla de Sanabria. El tramo donde se realizarán las actuaciones tiene una longitud de 4.160 metros desde la salida de Ungilde, en el cruce con la carretera ZA-921 a Rihonor de Castilla, hasta la localidad de Robledo. Esta carretera permitirá reducir el tiempo de llegada a la estación del AVE de Otero de Sanabria y revitalizar los municipios por los que transcurre.

El Plan Regional Sectorial de Carreteras de la Junta de Castilla y León para el periodo 2008-2020 señala como un objetivo concreto la adecuación de la Red Complementaria Local a estándares mínimos de funcionalidad, lo cual se traduce en un ensanche de la Red Complementaria Local para conseguir un ancho mínimo de plataforma de 6,00 m.

Es de una importancia trascendental la medida de la carretera en la seguridad vial, a la estrechez de las mismas se añade, como elemento de riesgo, el hecho de que carecen habitualmente de arcenes y que los bordes de estas vías suelen encontrarse en una situación bastante deficiente, con baches y asfalto cortante, lo que aumenta la peligrosidad. Esta sección de seis metros o menos impide el cruce de dos vehículos con comodidad y obliga a aminorar la marcha e incluso a acercarse a la cuneta y parar.

El mecanismo de trabajo que debe utilizar la Junta de Castilla y León para financiar este tipo de infraestructuras es el programa plurianual "Conectar Europa (2014-2020)", los proyectos deberán ser de interés común encaminados al desarrollo y la construcción de infraestructuras y servicios nuevos o la mejora de infraestructuras y servicios existentes en los sectores de los transportes, las comunicaciones y la energía. Como el mecanismo se extiende hasta el año 2020 procedería valorar la posibilidad de que la Junta de Castilla y León y el Ministerio portugués con competencias en esa carretera comenzaran a trabajar en la posible presentación de una candidatura para el 2015.

Por todo ello, el Pleno Corporativo adopta de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que se construya un nuevo vial de acceso con conexión Bragança y Puebla de Sanabria utilizando, si fuera posible, uno de los trazados actuales considerando que la carretera ZA-921 de Puebla de Sanabria (ZA-925) a Rihonor de Castilla - frontera con Portugal 15,30 Km- es más recta y adecuada, o

en su defecto a través de nuevo trazado con ancho suficiente para convertirse en vía rápida.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Zamora insta a la Junta de Castilla y León para que considere esta comunicación por carretera entre Puebla de Sanabria y Bragança como un tramo transfronterizo de conexión necesaria y a tal fin declare la necesidad de proceder a su mejora. Y para ello, insta a esa Administración Regional para que comience los trámites necesarios con el Ministerio das Obras Públicas, Transportes e Comunicações (MOPTC) del Gobierno de Portugal para que la construcción de esta vía pueda ser financiada a través del Mecanismo Conectar Europa 2014-2020.

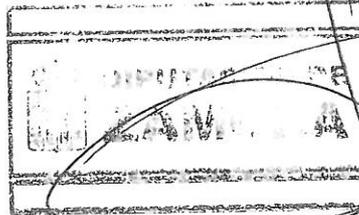
TERCERO.- La Diputación Provincial de Zamora, pese a que éste vial no es de titularidad provincial, está dispuesta a colaborar en su construcción.

CUARTO: Que si ello es posible, el tramo de esta carretera entre Bragança y León sea autovía, instando igualmente el desdoblamiento de la Autovía del Duero en el tramo que discurre entre las localidades de Bragança y Zamora.

QUINTO.- Que se de traslado del acuerdo al Ministerio de Fomento, a la Junta de Castilla y León, al Secretario de Estado del Desenvolvimiento Regional de Portugal, a la Cámara Municipal de Bragança, a la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas RIET, a la Asociación do Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular, a la Comisión de Coordinación del Desarrollo Regional (CCDR), a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Fomento, a la Consejería de Hacienda y a los distintos Grupos Políticos presentes en las Cortes de Castilla y León.

Y para que conste y a los efectos oportunos, expido la presente, con las formalidades establecidas en el artículo 205 y la salvedad determinada en el artículo 206 del citado R.D., en Zamora a diecinueve de marzo de dos mil quince.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



Fernando Martínez-Maíllo Toribio